



ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 1827

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2016

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 2030/09.12.2008, N° 499/16.02.2011, mediante cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

b) Memorándum N° 162/17.05.2016 Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Memorándum N° 060/18.05.2016 Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Nomina Descuentos Personal Médico de fecha 19/05/2016 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios Médicos del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne en el período comprendido entre el 14 de Abril y el 15 de Mayo de 2016.

DECRETO:

1. EFECTUESE descuento en las remuneraciones del mes de Mayo del 2016 a los Funcionarios que se indica, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 14 de abril y el 15 de mayo del 2016, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH	12.929.255-5	ODONTOLOGA	2 hrs. 15 minutos
MARIO VILLALBA PUERTA	22.321.985-3	ODONTOLOGO	1 hora 17 minutos
RAMIREZ VALDIVIA, CARLOS	7.254.837-4	MEDICO	1 hora 20 minutos
MILLER AEDO, ANDREA	15.875.662-5	MEDICO	1 hora 30 minutos.
HERRERA LAMA, MAGDALENA	17.351.370-4	ADMINISTRATIVO	1 hora 10 minutos
VASQUEZ RAMIREZ, MARIA	16.240.004-5	ENC. CONVENIOS	1 hora 25 minutos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/EC.

Distribución: Secretario Municipal, RR.HH, Secretaria Desamu.